RESOLUCION Nº 496 /2015.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADDENDA 001/2015 QUE AMPLIA Y MODIFICA DETERMINADOS RUBROS DEL CONTRATO Nº 62/2014 "RESTAURACIÓN Y ADECUACIÓN DEL PREDIO DE LA SND" SUSCRIPTO CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA ING. ANTONIO CABRERA, REALIZADA EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2014.

Asunción, 06 de Mayo de 2015.-

VISTO:

El exp.Nro.1229/2015, por el cual la firma Contratista del Ing. Antonio Cabrera, presenta planillas de trabajos compensatorios en la obra adjudicada por Contrato Nº 62/2014. El informe emitido por el Jefe de Fiscalización de Obras de la SND, donde expresa que los precios presentados de los rubros agregados se encuentran acordes a precios del mercado, que las modificaciones y ampliaciones fueron verificadas y aprobadas por la fiscalización. El informe de la Dirección de Infraestructura, en el cual manifiestan la necesidad de ampliar y modificar los rubros conforme a la planilla presentada de los trabajos realizados en el **CONTRATO Nº 62/14 "RESTAURACION Y ADECUACION DEL PREDIO DE LA SND"** suscripto con la empresa **ING. ANTONIO RAFAEL CABRERA,** realizada por la Modalidad de Licitación Pública Nacional Nº 02/2014, para lo cual, considera que corresponde realizar el convenio modificatorio de compensación y ampliación. La remisión de Memorandum y antecedentes documentales por la Unidad Operativa de Contrataciones. Los Dictámenes favorables de Auditoría Interna Institucional y la Dirección Jurídica. El informe emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, sobre la existencia de disponibilidad presupuestaria...

CONSIDERANDO:

Que, Artículo 62. De la Ley 2051/03, dispone; CONVENIOS MODIFICATORIOS EN OBRAS PÚBLICAS. *"En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoría General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma del convenio. Sólo podrán celebrarse convenios modificatorios en la medida que, conjunta o separadamente, no excedan del veinte por ciento del monto y plazo originalmente pactados y que no tengan por objeto otorgar al contratista condiciones más favorables con respecto a las señaladas originalmente en las bases y en el contrato".*

Que, LA CONTRATANTE se reserva el derecho de introducir modificaciones, ampliaciones o supresiones de los trabajos contratados hasta un monto equivalente al veinte por ciento (20%) sobre el monto total del Contrato y LA CONTRATISTA estará obligado a aceptar su deducción según corresponda. Los trabajos adicionales en el contrato, serán previamente convenidos entre LA CONTRATANTE y LA CONTRATISTA, partiendo de los precios contractuales correspondientes a trabajos análogos o semejantes. Si fuere necesario realizar trabajos complementarios que no se hallen previstos en el contrato original, éstos serán acordados entre las partes previa firma de un convenio modificatorio de acuerdo a lo establecido en el artículo 62° de la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

Que, conforme a los informes del Fiscal de la Obra y la dirección de Infraestructura respectivamente, mediante el cual manifiestan la necesidad de ampliar y modificar los rubros de los trabajos inicialmente solicitados en el Contrato **Nº 62/2014 "RESTAURACION Y ADECUACION DEL PREDIO DE LA SND"** suscripto con la empresa **ING. ANTONIO RAFAEL CABRERA,** realizada en la Modalidad de Licitación Pública Nacional Nº 02/2014, para lo cual, es requisito contar con una Addenda para el efecto y elaborar según detalles de los ANEXOS contenidos en el expediente Nro. 1229/2015- Planilla de Rubros y sus precios de Oferta; Planilla de Rubros Compensados y Modificados y ampliatorios con sus precios de oferta presentada para el inicialmente.-

ItemNro	Código Espec.	Descripción	Cantidad	Un	Precio unitario	Precio Total
		VEREDA				
1	72131601-002	MARCACION Y REPLANTEO DE OBRA	1.040,00	m2	1.716	1.784.640
	72131601-013	LIMPIEZA DEL TERRENO	1.040,00	m2	3.993	4.152.720
	72103001-001	MOVIMIENTO DE SUELO DESMONTE DE TIERRA	60,00	m3	28.052	1.683.120
	72131601-003	RELLENO Y COMPACTACION DE 50 CM CON MAQUINARIAS	15,00	m3	70.283	1.054.245
	72131601-004	CORDON SENCILLO PARA BORDE DE VEREDA - CS	161,00	ml	39.760	6.401.360
6	72131601-004	MURO DE CONTENCIÓN	24,00	m3	298.085	7.154.040
7	72131601-004	CONTRAPISO DE HORMIGÓN DE CASCOTES SOBRE TERRENO NATURAL. MORTERO TIPO J(1:4:16:24)	483,00	m2	31.658	15.290.814
8	72131601-002	ALISADA DE REGULARIZACION	483,00	m2	31.532	15.229.956
9	72102702-002	PISO DE CANTO RODADO CARGADO IN SITU CON JUNTA DE DILATACION CADA 3 METROS	261,00	m2	88.817	23.181.237

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES ASUNCION

Antonio R. Cabrera B.
Ing. Civil

10	72131601-004	ALCORQUE PARA ÁRBOLES: MURETE DE PROTECCIÓN PERIMETRAL DE HORMIGON PREFABRICADO H= 0,80mts	2,00	un	735.218	1.470.436
		PLAZA SECA				
11	72102702-002	PISO DE H°A° S/ TERRENO NATURAL ESP 10 CM TRATADO CON ENDURECEDOR CEMENTICIO FCK=180 KG/CM2, VARILLAS DE 6MM CADA 20 CM CON JUNTAS DE DILATACIÓN CADA 5MTS	88,23	m2	130.649	11.527.161
12	72131601-004	MURO DE CONTENCIÓN	8,50	m3	298.085	2.533.723
13	72131601-003	RELLENO Y COMPACTACION DE 50 CM CON MAQUINARIAS	31,00	m3	70.283	2.178.773
14	72131601-005	MAMPOSTERIA DE NIVELACIÓN	150,00	m2	123.156	18.473.400
		UNIDAD DE SERVICIOS HIGIENICOS				
15	72131601-003	CIMIENTO DE PIEDRA BRUTA COLOCADA	1,56	m3	353.980	552.209
16	72131601-005	MAMPOSTERIA DE NIVELACIÓN	5,00	m2	123.156	615.780
17	72131601-006	AISLACIÓN HORIZONTAL	3,30	ml	21.429	70.716
18	72131601-005	MAMPOSTERIA DE 0.15MTS DE ANCHO CON LADRILLOS VISTOS, CARA INTERNA REVOCADA. MORTERO 1:2:8	16,40	m2	233.286	3.825.890
19	72131601-008	REVOQUE INTERIOR A UNA CAPA GRUESO, BASE PARA REVESTIMIENTOS CERAMICOS. MORTERO TIPO 1:4:20	32,80	m2	35.895	1.177.356
20	72131601-007	TECHO DE CHAPA ONDULADA NUM. 24., LISTONES, TIRANTES Y VIGAS EN ESTRUCTURA METÁLICA	1,20	m2	177.196	212.635
21	72102402-001	LIMPIEZA Y SILICONADO DE LADRILLOS A LA VISTA	16,40	m2	16.302	267.353
22	72102304-007	REGISTRO DE 60X60CMS (PROF. 50CMS) CON TAPA METALICA CON COJINETES DE GOMA Y CONTRATAPA DE H°	3,00	un	436.273	1.308.819
23	72103001-001	MOVIMIENTO DE SUELO DESMONTE DE TIERRA (EXCAVACION)	31,50	m3	28.052	883.638
24	72102304-007	TUBERIA PVC 100MM. LIVIANO	30,00	ml	25.958	778.740
25	72102201-003	ARTEFACTO DE ILUMINACION CON TUBO FLUORESCENTE 2X40W. INCLUYE EQUIPO Y COLOCACION	6,00	un	143.097	858.582
		ESTACIONAMIENTO				
26	72103001-001	MOVIMIENTO DE SUELO DESMONTE DE TIERRA	229,52	m3	28.052	6.438.495
27	72131601-005	MAMPOSTERIA DE NIVELACIÓN	195,00	m2	123.156	24.015.420
28	72131601-004	CORDON SENCILLO PARA BORDE DE VEREDA - CS	120,00	ml	39.760	4.771.200
		VEREDA (TAEKWONDO Y TIRO)				
29	72131601-002	MARCACION Y REPLANTEO DE OBRA	180,00	m2	1.716	308.880
30	72103001-001	MOVIMIENTO DE SUELO DESMONTE DE TIERRA	18,00	m3	70.283	1.265.094
31	72102702-002	PISO DE H°A° S/ TERRENO NATURAL ESP 10 CM TRATADO CON ENDURECEDOR CEMENTICIO FCK=180 KG/CM2, VARILLAS DE 6MM CADA 20 CM CON JUNTAS DE DILATACIÓN CADA 5MTS	180,00	m2	130.649	23.516.820
32	72131601-005	MAMPOSTERIA DE NIVELACIÓN	45,00	m2	123.156	5.542.020
		EQUIPOS DE GIMNASIO AL AIRE LIBRE				
33	72131601-998	PROVISION Y COLOCACIÓN DE BARRA HORIZONTAL DOBLE SEGÚN DISEÑO - BHD	3,00	un	5.176.337	15.529.011
34	72131601-998	PROVISION Y COLOCACIÓN DE BANCO DE ABDOMINALES SEGÚN DISEÑO - BAB	2,00	un	9.774.337	19.548.674
35	72131601-998	PROVISION Y COLOCACIÓN DE POLEA ALTA SEGÚN DISEÑO - PA	2,00	un	13.222.837	26.445.674
36	72131601-998	PROVISION Y COLOCACIÓN DE BAMBOLEO DE CINTURA SEGÚN DISEÑO - BC	3,00	un	7.969.622	23.908.866
		CANALIZACION				
37	72103001-001	MOVIMIENTO DE SUELO DESMONTE DE TIERRA (EXCAVACION)	329,00	m3	28.052	9.229.108
		NUEVOS RUBROS				

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES ASUNCION

Antonio R. Cabrera R.
Ing. Civil

38		TAPA DE HORMIGON ARMADO SOBRE CANAL EXISTENTE	10,76	M3	2.953.024	31.774.538
39		DEMOLICION DE ALCANTARILLA	6,00	GL	836.317	5.017.902
40		EXTENSION DE LINEA SUBTERRANEA (DEMOLICION DE CABEZERA, DEMILICION DE ALCANTARILLA, REPOSICION DE CAMINERO)	9,00	ml	3.487.276	31.385.484
41		PIEDRA TRITURADA DE 4TA	47,08	m3	635.812	29.934.029
42		CANALETA METALICA	10,00	ml	135.780	1.357.800
43		CENEFA METALICA DE 50 CM	10,00	ml	295.560	2.955.600
TOTAL GENERAL DE CANJE						385.611.958

VEREDA ACCESO AL PREDIO -APT						
TRABAJOS PRELIMINARES						
1	72131601-002	REPLANTEO DE OBRA	350,00	m2	1.614	564.900
2	72102702-002	REMOCION DE VEREDA EXISTENTE	350,00	m2	13.611	4.763.850
ALBAÑILERÍA						
3	72131701-023	CORDON SENCILLO PARA BORDE DE VEREDA - CS	175,00	ml	39.760	6.958.000
4	72102702-002	CONTRAPISO DE HORMIGÓN DE CASCOTES SOBRE TERRENO NATURAL. MORTERO TIPO J(1:4:16:24)	350,00	m2	31.658	11.080.300
5	72131601-008	ALISADA DE REGULARIZACION	350,00	m2	31.532	11.036.200
6	72131601-009	PISO DE CANTO RODADO CARGADO IN SITU CON JUNTA DE DILATACION CADA 3 METROS	350,00	m2	88.817	31.085.950
7	72131701-020	REPARACIÓN DE ADOQUINADO ACCESO	175,00	m2	123.059	21.535.325
EQUIPOS DE JUEGOS DE NIÑOS						
8	72131601-998	PROVISION Y COLOCACIÓN DE SUBE Y BAJA DOBLE SEGÚN DISEÑO - SB	1,00	un	17.246.087	17.246.087
9	72131601-998	PROVISION Y COLOCACIÓN DE JUEGOS MULTIFUNCIÓN SEGÚN DISEÑO - JM	1,00	un	37.189.912	37.189.912
10	72131601-998	PROVISION Y COLOCACIÓN DE PUENTE FLOTANTE GRANDE SEGÚN DISEÑO - PFG	1,00	un	6.613.212	6.613.212
11	72131601-998	PROVISION Y COLOCACIÓN DE ESCALADOR COMBINADO SEGÚN DISEÑO - EC	1,00	un	6.613.212	6.613.212
12	72131601-998	PROVISION Y COLOCACIÓN DE HAMACA 4 ASIENTOS SEGÚN DISEÑO - H4A	1,00	un	16.498.912	16.498.912
DESAGÜES						
13	72102304-005	CANALIZACION DE AGUA HASTA EL CANAL DE DESAGUE PLUVIAL 150 X 80 mts	120,00	ml	231.647	27.797.640
INSTALACIÓN SANITARIA - ARTEFACTOS Y ACCESORIOS SANITARIOS						
14	72102304-002	LAVATORIO DE APOYAR. LINEA BLANCA	1,00	un	425.136	425.136
VARIOS						
15	72102601-001	ESTRUCTURA DE MADERA EN FACHADA SEGÚN DISEÑO	1,00	gl	2.194.016	2.194.016
16	72101903-001	BARANDA METALICA DE 1 MT. DE ALTURA -BR	145,00	ml	178.057	25.818.265
TOTAL TRABAJOS A CANJEAR						227.420.917

RESUMEN	
TOTAL GENERAL DE CANJE	385.611.958
TOTAL TRABAJOS A CANJEAR	227.420.917
TOTAL A ADENDAR	158.191.041

Los cuales constituyen variaciones de costos del CONTRATO NRO. 62/2014 que ascienden a la suma de GUARANIES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL CUARENTA Y UNO (Gs.158.191.041), conforme a la planilla que antecede.-

Antonio R. Cabrera R
Ing. Civil

POR TANTO, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley de la Nación.

EL MINISTRO, SECRETARIO NACIONAL DE DEPORTES
R E S U E L V E:

Art.1°) APROBAR la Addenda Nº 001/2015 al Contrato Nº 62/2014 "RESTAURACION Y ADECUACION DEL PREDIO DE LA SND", suscripto con la empresa constructora ING. ANTONIO CABRERA, realizada en la Modalidad de Licitación Pública Nacional Nº 02/2014 por la cual se realiza la COMPENSACIÓN Y AMPLIACION de trabajos inicialmente previstos de conformidad a las consideraciones expuestas en el exordio de la presente Resolución.-

Art.2°) AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones a elaborar la Addenda Nº 001/2015 al Contrato Nº 62/2014 "Restauración y Adecuación del Predio de la SND", suscripto con la empresa constructora ING. ANTONIO CABRERA, realizada en la Modalidad de Licitación Pública Nacional Nº 02/2014.

Art.3°) AUTORIZAR A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, a imputar las Erogaciones en el Rubro 520 (Construcciones) en Fuente de Financiamiento 10/30.

Art. 4°) COMUNICAR, a quienes corresponda, y cumplido, archivar.-

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES
ASUNCIÓN

Víctor Manuel Pecci
Ministro, Secretario Nacional de Deportes